



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

**ATESTADO INSTRUIDO POR UNA SUPUESTA CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO A MOTOR BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-**  
=====

- El \*\* de la Policía Local de \*\*\*\* con Carnet Profesional Núm. \*\* y el **Agente** de las mismas unidades con Carnet Profesional Núm.\*\*, \*\* por medio de las presentes diligencias, hacen constar los extremos siguientes:

- Que sobre las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\* y cuando prestaban servicio de vigilancia, propia de su profesión, al hacerlo por \*\* término municipal de \*\* (\*\*\*\*), Partido Judicial de \*\*, observaron la circulación del vehículo \*\* que \*\* por lo que se le hicieron visibles señales de **ALTO** a su conductor con \*\* y que una vez detenido el vehículo, fue identificado como **D. \*\*** con D.N.I./pasaporte Núm.\*\* .

- Como quiera que el referido conductor, daba evidentes muestras, por sus signos externos, de hallarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas, **SE LE INVITA** a la realización de la prueba de determinación alcohólica en el aire espirado, a tenor de lo preceptuado en el artículo 12, apartado 1 y 2º del Real Decreto Legislativo 339/1990 sobre Tráfico, Circulación de Vehículo a Motor y Seguridad Vial y artículos 20 , 21, 22, 23 y 24 del Reglamento General de Circulación, aprobado por el artículo único del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los Instructores.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

**DILIGENCIA INFORMATIVA DE LA OBLIGACIÓN DE SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA, DETECCIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS, ESTIMULANTES U OTRAS ANÁLOGAS.-**

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, apartado 1 y 2 del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de Marzo (B.O.E., Núm.63 de 14 de Marzo) y Artº 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Artículo único del Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre (B.O.E., Núm.306, de 23 de Diciembre) los **INSTRUCTORES: Y, de ésta Policía Local, INFORMAN a D. \*\*\*\* , con D.N.I., N.I.E o PASAPORTE \*\*\*\* de la obligación por su parte de someterse a la/s prueba/s de determinación del GRADO DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA, DETECCIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS, ESTIMULANTES U OTRAS SIMILARES**, en razón a que concurran en él mismo las siguientes circunstancias:

- A) Hallarse implicado en un accidente de tráfico.-
- B) Conducir un vehículo con síntomas evidentes, manifestaciones que denoten o hechos que permitan razonablemente presumir que lo hace bajo la influencia de bebidas alcohólicas u otras sustancias análogas.-
- C) Haber sido denunciado por la comisión de alguna de las infracciones a las normas contenidas en el Reglamento General de Circulación.-
- D) Control preventivo de alcoholemia, ordenado por la Autoridad.-

- Que asimismo se le **INFORMA:** -----

1º. Que en caso de NEGATIVA, por su parte, a efectuar las pruebas de determinación del grado de impregnación alcohólica mediante ETILÓMETRO homologado, marca DRAGER modelo 7410, detección de sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes u otras sustancias análogas y similares mediante reconocimiento médico y /o mediante análisis de sangre u orina realizados por personal facultativo del Centro Sanitario al que sea trasladado, se le **IMPUTARIA(ARTº 118 y 767 LECRM) UN SUPUESTO DELITO DE DESOBEDIENCIA GRAVE, TIPIFICADO EN EL ARTº 380 Y PREVISTO EN EL ARTº 556 DEL VIGENTE CODIGO PENAL.-**

2º. Que tiene derecho a formular cuantas alegaciones u observaciones estime convenientes, por sí o por cualquiera de su acompañante o defensor, si lo tuviera y a que se haga constar por diligencia.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.

3º. Que tiene derecho a contrastar los resultados positivos obtenidos en la prueba del **ETILOMETRO** mediante análisis de sangre, orina u otros análogos. **El importe de dichos análisis deberá ser previamente depositado por el interesado** y con el se atenderá al pago cuando el resultado de la prueba de contraste sea positivo; será a cargo de las autoridades municipales cuando sea negativo, devolviéndose el depósito en este último caso, todo ello de conformidad con lo preceptuado en los Artº 23.3 y 4 del Reglamento General de Circulación.-

4º. - Que en el caso de dar POSITIVO en las pruebas legalmente establecidas, negativa a someterse a las mismas, así como cuando presente evidentes síntomas y reacciones externas de encontrarse supuestamente bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes u otras sustancias análogas, se procederá a la INMOVILIZACION del vehículo, a tenor de lo preceptuado en el Artº 70 del R.D.L 339/90, en el caso de que no pueda hacerse cargo de su conducción otra persona debidamente habilitada y autorizada.-

5º. - Que los gastos que puedan ocasionarse de la inmovilización, traslado y depósito del vehículo, serán de cuenta del conductor o de quien legalmente deba responder, a tenor de lo preceptuado en el Artº 71.2 del R.D.L 339/90, aprobando el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.-

- Y para que conste se extiende por diligencia que firmamos los instructores, y firmando el informado.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio núm. \_\_\_\_\_

## DILIGENCIA DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA.-

=====

- Según lo dispuesto en el Art. 12, apartado 1 Y 2º del Real Decreto Legislativo 339/90 sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, y Seguridad Vial, y Artº 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Artículo único del Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre (B.O.E., Núm.306, de 23 de Diciembre), los Instructores, requieren al conductor del vehículo \*\*, **D.\*\***, para el sometimiento a la prueba de determinación alcohólica en el aire espirado.

- Siendo las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\*\*\*, se inician las actuaciones conducentes para la realización de la mencionada prueba, mediante el **etilómetro homologado marca DRAGER, modelo 7410 DIGITAL, y convenientemente equilibrado por DRAGER HISPANIA**, el día \*\* y con fecha próxima revisión el día \*\*, al conductor reseñado, quien previamente informado de su mecánica e invitado a ello, manifiesta **SU CONFORMIDAD**, obteniéndose un resultado \*\* de \*\* miligramos de alcohol por litro de aire espirado.

- Por tal motivo, y una vez visualizada por si mismo, el resultado de la prueba pericial que se reseña en el párrafo anterior, se le informa, que para una mayor garantía y a efectos de contraste, y al objeto de que desaparezcan los posibles residuos de alcohol en la boca, y que el aire espirado sea totalmente alveolar se le va a someter a la práctica de una segunda prueba, prestando su **CONFORMIDAD**.

- Del mismo modo se le advierte, que tiene derecho a controlar, bien por sí, acompañantes, testigos o defensor, que entre la realización de la primera y segunda pruebas han transcurrido un mínimo de 10 minutos.

- A las \*\* horas del mismo día, se procede con el mismo aparato y procedimiento a la realización de la segunda prueba, obteniéndose un resultado \*\* de \*\* miligramos de alcohol por litro de aire espirado, siendo igualmente visualizada esta segunda prueba por el reseñado.-

- Al serle comunicado el resultado de las pruebas anteriores el conductor implicado manifestó **SU CONFORMIDAD.-**

- Se le hace saber al implicado, que tiene derecho a contrastar los resultados obtenidos, mediante análisis de sangre, orina u otros análogos en un centro médico cuyo importe correrán a su cargo, en el caso de que éstos fuesen positivos, manifestando que \*\* desea someterse a los mismos.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores, y el sometido a la prueba por hallarla correcta, a la vez que se hace constar que durante el tiempo transcurrido entre ambas pruebas este no ha fumado ni consumido bebidas alcohólicas algunas.-





Diligencias  
Nº.

Folio Núm.

**DILIGENCIA AMPLIATORIA DE LOS EFECTOS DEL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN SEGÚN EL ÍNDICE DE MILIGRAMOS DE ALCOHOL POR CADA LITRO DE AIRE EXPIRADO**

\*\*\*\*\*

**ZONA DE ALARMA**

\* De 0.25 a 0.40 mg/l.-

- Reacción enlentecida
- Comienzo de la perturbación motriz
- Euforia en el conductor, distensión y bienestar
- Tendencia a la inhibición emocional
- Comienzo de la impulsividad y agresividad al volante
- Se puede mantener cierto nivel de control

**CONDUCCIÓN PELIGROSA**

\* De 0.40 a 0.75 mg/l .-

- Estado de embriaguez importante
- Reflejos muy perturbados y lentificación de las respuestas
- Pérdida del control preciso de los movimientos
- Problemas serios de coordinación
- Dificultades de concentración de la vista
- Disminución notable de la vigilancia y percepción del riesgo

**CONDUCCIÓN ALTAMENTE PELIGROSA**

\* De 0.75 a 1.25 mg/l .-

- Embriaguez neta con efectos narcóticos y confusión
- Cambios conductuales imprevisibles; agitación psicomotriz
- Perturbaciones psicosenoriales y notable confusión mental
- Vista doble y actitud titubeante

**CONDUCCIÓN IMPOSIBLE**

\* Más de 1.50 mg/l .-

- Embriaguez profunda
- Estupor con analgesia y progresiva inconsciencia
- Abolición de los reflejos, parálisis e hipotermia
- Puede desembocar en coma

Y para que conste y por si fuera de utilidad para el esclarecimiento del caso que nos ocupa, se pone por diligencia que firman los Instructores, señalando que los datos anteriormente reseñados son fruto de los estudios realizados por el Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico y por los datos aportados por el Instituto Catalán de Seguridad Viaria de le Generalitat de Catalunya, editado en Barcelona en Diciembre de 1992, acerca del riesgo de accidentes en los conductores, según las tasas de alcoholemia y dosis ingeridas.- -



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio núm.

**DILIGENCIA DE TRASLADO A UN CENTRO SANITARIO Y EXTRACCIÓN DE MUESTRA PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS, ESTIMULANTES U OTRAS SUSTANCIA ANÁLOGAS.-**

=====

- A las horas del día de de y de conformidad con el derecho que asiste a **D.**, provisto de D.N.I., según lo dispuesto en el artículo 12.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Artº 22.1 párrafo segundo y Artº 23.3 y 4 del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Artº único del Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre (B.O.E., Núm.306, de 23 de Diciembre), se procede a adoptar las medidas más adecuadas para su traslado en el vehículo oficial al, al objeto de proceder a dar cumplimiento a la prueba pericial solicitada por el imputado.-

- Que a las horas del día de de , en presencia de los instructores se procede por parte de la A.T.S Núm. de colegiado, a realizar la extracción de sangre de **D.\*\*\*\***, cuya muestra queda en custodia en este Centro de Salud/ Hospital de Villajoyosa para su envío al Instituto Anatómico Forense de Valencia, sito en la C/ Menéndez y Pelayo, S/N, 46010 Valencia, tefno 96/369/67/65, para su análisis etílico, a tenor de lo preceptuado en el Artº 796 1, 7ª de la LECrm, Artº 26 del Reglamento General de Circulación, así como las instrucciones de la Dirección General de Salud Pública del Área de Alicante, **significando que la desinfección de la parte del cuerpo donde incide la aguja hipodérmica para realizar la extracción se ha efectuado con sustancia que no contiene alcohol.-**

- Que igualmente se ruega que el **resultado del análisis** sea remitido al Juzgado Decano de \*\*\*\*\*, con Núm. de fax 96/\*\*\*\*\* así como copia a la Jefatura de la Policía Local de \*\*\*\* (\*\*\*\*), con Núm. de fax 96/\*\*\*\*\*, al objeto de unirlo a las presentes diligencias.-

- Se adjuntan a las presentes diligencias oficio remitido al Centro Sanitario.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los Instructores.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.

### **DILIGENCIA DE NEGATIVA A SOMETERSE A LA PRUEBA DEL GRADO DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA.-**

-Según lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1 y 2º del Real Decreto Legislativo 339/1990 sobre Tráfico, Circulación de Vehículo a Motor y Seguridad Vial y artículos 20 , 21, 22, 23 y 24 del Reglamento General de Circulación, aprobado por el artículo único del Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre(B.O.E., Núm. 63 de 23 de Diciembre), los instructores requieren al conductor del vehículo matrícula , **D. \*\*\*\*\*** , para el sometimiento a la prueba de determinación alcohólica en el aire espirado.-

-A las horas del día de , de se inician las actuaciones conducentes para la realización de la mencionada prueba pericial, mediante el **etilómetro homologado marca DRAGER, modelo 7410 DIGITAL, y convenientemente equilibrado por DRAGER HISPANIA**, el día y con fecha próxima revisión el día , al conductor reseñado, quien previamente informado de su mecánica e invitado a ello, manifiesta su **NEGATIVA.-**

-Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores, y firmando el imputado.-

### **DILIGENCIA DE INVITACIÓN AL SOMETIMIENTO DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA POR OTROS PROCEDIMIENTOS.-**

-Vista la negativa del conductor de la anterior diligencia al sometimiento de determinación del grado de impregnación alcohólica en el aire espirado, se le **informa que puede solicitar la realización de otras pruebas, como extracción de sangre, orina u otros análogos, para su posterior análisis etílico en un centro médico, cuyo importe correrá a su cargo en caso de resultar positivo,** de acuerdo con lo preceptuado en el Artº 12.2 párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico y Artº 22.1 párrafo segundo del Reglamento General de Circulación, **MANIFESTANDO QUE NO DESEA SOMETERSE.-**

-Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores, y el imputado.-





POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

### DILIGENCIA DE DETENCIÓN.-

---

- A las horas del día de , de , tras **INFORMAR EN REITERADAS OCASIONES DE FORMA EXPRESA** al imputado **D. \*\*\*\***, que en caso de **NEGARSE A LAS PRUEBAS PERICIALES** reseñadas en las anteriores diligencias, incurriría en un **supuesto delito de DESOBEDIENCIA GRAVE, tipificado en el artº 380 y 556 del vigente Código Penal,** pero que el mismo manifiesta comprender el significado de los hechos que se le imputan, pero persiste con su actitud **NEGATIVA** a realizar dichas pruebas, ya que el mismo en todas las ocasiones en que se le invitaba a practicarlas no duda, sino que contesta con un **NO ROTUNDO**, circunstancia por la cual se le **INFORMÓ que quedaba DETENIDO por un supuesto delito de DESOBEDIENCIA GRAVE, así como por CONDUCIR UN VEHÍCULO A MOTOR SUPUESTAMENTE BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-**

- Se hace constar que la diligencia de la lectura de Derechos Constitucionales se reseña en el siguiente folio.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.\*\*

**DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO.-**  
**DEMARCHE D'INFORMATION DE DROITS A L'ARRETE.-**  
**PROCEDURE OF INFORMATION OR DE RIGHTS OF DETAINED.-**  
**RECHTSBELEHRUNG FÜR EINEN BESCHULDIGTEN NAME.-**

A las \*\* horas del día \*\*de\*\*de \*\*\*\*, por los miembros de la Policía Local, **Oficial**, con Carnet Profesional Núm.\*\* y **Agente** con Carnet Profesional Núm.\*\*, se procede a la **DETENCIÓN** de: D./Dª\*\*\*con DNI/NIE/PASAPORTE\*\*, nacido/a el día \*\* de\*\*de\*\*\*\*, en \*\*(\*\*), con domicilio actual en \*\*(\*\*), calle/plaza\*\* número\*\*.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de eEnjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito/falta de\*\*\*\*\*

En accomplissement les disposition de l'article 520 du Code de Procedure Criminelle (L.O. 14/83) on procède á porter á la conaissance de l'épigrahié (e) qu'il/elle a été arrete por su participation dans présume delit de \*\*\*\*\*

According to the article 520 of the Criminal Law; we let you Know that you are arrest, for cooperating in the presumed offence of\*\*\*\*\*, and that you have some rights, consisting basicly in:\*\*\*\*\*

Und dem, den Bestimmungen des Paragraphen 520 StPO (L.O. 14/83, wird vorgeannte Person die wegen\*\*\* In haft ist, übe die ihrz zustehenden Rechte in Kenntnis gesetzt. Diese sehen vor:\*\*\*\*\*

1.- No declarar si no quiere, no declarar contra si mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declara ante el Juez.-

1.- Ne pas déclarer s'il/elle ne veut pas, ne pas déclarer contre lui meme et ne pas s'avouer coupable, ne pas répondre quelque/s ou manifester qu'il/elle répondra qu'avant le Juge.-

1.- You don't have to declare if you don't have to answer any questions an you can choose to declare only the presence of the Judge.-

1.- Die Möglichkeit dergenerellen Aussageverweigerund, die Möglichkeit der Verweigerung einer Aussage, durch die die eigene Person Belastet wir und die Verweigerung auf Fragen un Vorbehalt der richterlichen Vernehmung.-

2.- Designar abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso lo designará de oficio.-

2.- Désigner un avocat et demander qu'il soit present pendant la declaration ey intervienne en toute vérification d'identité qui peut lui etre effectuée. Sinon, on lui en désignera un d'office.-

2.- You caan Choose a lawyer of ypur own election to assit you: otherwise, an official one will be designed for you.-

2.- Benennung eines Anwaltes und dessen Anwesenheit/Eingreifen fallas erforderlich. Ggfs. Bestimmung eines Plifchtanwltes.-



3.- Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por intérprete.-

3.- Designer la personne dont il/elle veut porter a la connaissance le fat de l'arret er le lieu de garde. En cas d'etre etranger(ére) il/elle á droit a le communiquer au Consulat et a etre assisté(e) gratuitement par un interpretá.-

3.- You can saywhom you want to bve told of tour arrest and the place where you are; if you are a foreigner, you can have this notification madre Through the Consulate, and you can interpreter free.-

3.- Benennung derjenigen Person, der Kenntnis von derVerhaftung zu geben ist sowie von dem Ort der Haft. Aulander sin berechtigt, diese Mitteilung über das zuständige Konsulat laufen zu lassen und kostenfrei die Unterstützung eines Dometschers in Ansoruch zu nehmen.-

(\* 4.- Ser reconocido por el Médico Forense u otro de los facultativos que la Ley establece.-

(\* 4.- Etre examiné(e) par un médecin légiste ou par un autre des médecins que le Loi ordonne.-

(\* 4.- You can be asisted by a Doctor if you wish.-

(\* 4.- Unterschung durch einen Gererichtsmediciner oder einen andaren dem. Gestz zugelassenen Mediziner.-

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su derecho de:

En utilisiatons des droits exprimés, l'arreté(e) manifieste sa volonté de:

Using the show rights, the deatined wishes:

Inanwendung seiner Rechte erklart der Häftling, dasz er:

(\* Ser asistido por el letrado de oficio D. \*\*\*\*\*.-

(\* Être assisté(e) par l'avocat M. \*\*\*\*\*.-

(\* To be assisted by the lawyer Mr. \*\*\*\*\*.-

(\* Den Beistand eines Anwaltes wünscht name desslben.\*\*\*\*\*.-

(\* Que comuniquen la detención y lugar de custodia a \*\*\* que vive en\*\*, cuyo teléfono es \*\*\*.-

(\* Qu'on communique l'arret el lieu de garde a \*\*\*, Qui habite\*\*\* et dont le numéro de téléphone est\*\*\*.-

(\* To inform\*\*\* Who lives in \*\* and whose telephone number is\*\* of his/her situation.-

(\* Seine Verhaftung und der Haftart mitgeteilt weden an \*\*whft in \*\*ruf-Nr.-

(\* Que comuniquen la detención al Consulado.-

(\* Qu'on communique l'arrêt au Consulat.-

(\* To inform the Consulate of his/her country of his/her situation.-

(\* Die Verhaftung dem Konsulat zur Kenntnis gebrach wird.-



**POLICIA LOCAL**  
**Atestados**

- (\*) Ser asistido por un intérprete.-
- (\*) Être assisté(e) par un interprete.-
- (\*) To be assisted by an interpreter.-
- (\*) Ein Dometscher eingeschaelter wird.-

Diligencias  
Nº.

- (\*) Ser reconocido por el Médico.-
- (\*) Être examiné(e) par la médecin.-
- (\*) To be assisted by a doctor.-
- (\*) Untersuchung durch einen Arzt vorgenommen wird.-

Y para que conste, se extiende la presente que una vez leída y hallada conforme por el detenido, firma en compañía del Agente al principio reseñado.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.\*\*

## DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO.-

A las \*\* horas del día \*\*de\*\*de \*\*\*\*, por los miembros de la Policía Local, **Oficial**, con Carnet Profesional Núm.\*\* y **Agente**, con Carnet Profesional Núm.\*\*, se procede a la **DETENCIÓN** de: D./D<sup>a</sup>\*\*\* con DNI/NIE/PASAPORTE\*\*, nacido/a el día \*\* de\*\*de\*\*\*\*, en \*\*(\*\*), con domicilio actual en \*\*(\*\*), calle/plaza\*\* número\*\*.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito/falta de\*\*\*\*\*

1.- No declarar si no quiere, no declarar contra si mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declara ante el Juez.-

2.- Designar abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso lo designará de oficio.-

3.- Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por intérprete.-

(\* 4.- Ser reconocido por el Médico Forense u otro de los facultativos que la Ley establece.-

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su derecho de:

(\* Ser asistido por el letrado de oficio D. \*\*\*\*\*.-

(\* Que comuniquen la detención y lugar de custodia a \*\*\* que vive en\*\*, cuyo teléfono es \*\*\*.-

(\* Que comuniquen la detención al Consulado.-

(\* Ser asistido por un intérprete.-

(\* Ser reconocido por el Médico.-

Y para que conste, se extiende la presente que una vez leída y hallada conforme por el detenido, firma en compañía de los Agentes al principio reseñados.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

**DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS.-**

=====

- En xxxxx (\*\*\*) , y en su reten de la Policía Local, a las \*\* horas del día \*\*, se procede por parte de los instructores, mediante llamada telefónica al Núm. \*\*, perteneciente al LETRADO EN TURNO DE OFICIO D.\*\*, con Núm. De colegiado \*\*, perteneciente al colegio de abogados de \*\*, que D\*\*, se encuentra DETENIDO en las dependencias de ésta Policía Local, al cual se le IMPUTA un supuesto delito de \*\*.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores y el imputado.-

**DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN A LOS FAMILIARES.-**

=====

- En XXXX Pi(Alicante), y en su reten de la Policía Local, a las \*\* horas del día \*\*, el DETENIDO D. \*\*, hace uso de su derecho constitucional de realizar una llamada telefónica al Núm. \*\*, perteneciente a \*\*.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores y el imputado.-



**POLICIA LOCAL**  
**Atestados**

Diligencias  
Nº.

**Folio Núm.**

**DILIGENCIA DE TRASLADO AL CENTRO DE SALUD  
DE ESTA LOCALIDAD.-**

=====

- A las \*\* horas del día \*\*, los instructores proceden a trasladar al DETENIDO D. \*\*, al Centro de Salud de ésta localidad, al objeto de que fuese reconocido por el Médico de Guardia.-(SE ADJUNTA EN LAS DILIGENCIAS PARTE MEDICO REALIZADO)

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-

**DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN  
AL CONSULADO.-**

=====

- En xxxxxxx (xxxx), y en su reten de la Policía Local, siendo las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\*, se procede mediante llamada telefónica al número \*\* de la localidad de \*\*, a poner los hechos en conocimiento del Consulado de \*\*, que a las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\*, se ha procedido a la detención de **D. \*\***, con Pasaporte/N.I.E Núm. de nacionalidad \*\*, por un supuesto delito de \*\*, quedando enterados del hecho.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.

**DILIGENCIA DE AVISO A UN INTERPRETE.-**

=====

- En xxxxxx (xxxx), y en su reten de la Policía Local, siendo las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\*, se procede mediante llamada telefónica al número, de la localidad, a avisar a **D. \*\***, comunicándole que es necesaria su presencia para la toma de manifestación a un detenido, que habla y entiende el idioma \*\*.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN  
DEL INTERPRETE.-**

=====

- En xxxxxx (xxxx), y en su reten de la Policía Local, siendo las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\*, comparece en estas dependencias **D. \*\***, con Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/N.I.E Núm. , para la traducción del idioma \*\* al castellano la toma de manifestación en relación con los hechos que nos ocupan.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-







POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.

**DILIGENCIA DE NO PRESENTACIÓN DEL LETRADO.-**

=====

- En xxxxxx (xxxx) y en su reten de la Policía Local, siendo las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\* y tras haberse procedido al aviso del Letrado de oficio/designado, **D.\*\***, para asistir al detenido **D.\*\***, con Documento Nacional de Identidad/ Pasaporte/N.I.E Núm., según se hace constar en la correspondiente diligencia de comunicación al Letrado, y tras haber transcurrido más de **OCHO HORAS**, según previene el Artº. 520.4 de la L.E.Cr., sin haber tenido conocimiento en éstas dependencias las circunstancias o problema alguno referente al traslado hasta las mismas del Sr. Letrado, motivo por el cual se procede conforme al mencionado artículo del reseñado Texto Legal.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-

**DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN AL DETENIDO DE LA NO PRESENCIA DE LETRADO.-**

=====

- A las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\*, se procede a comunicar al detenido **D.\*\***, con Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/N.I.E Núm. , que tras haber sido solicitada la presencia del Letrado de oficio/ designado por el mismo, y habiendo transcurrido más de **OCHO HORAS**, sin tener conocimiento del motivo de su incomparecencia, se le **INFORMA** que de acuerdo con lo preceptuado en el Artº. 520.4 de la L.E.Cr., se puede proceder a tomarle manifestación, si lo consintiere.-

- Que por todo lo anteriormente expuesto, el detenido **MANIFIESTA** que SÍ/NO accede a manifestar en relación con los hechos que nos ocupan.-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores e imputado-detenido, una vez leída por el mismo y hallarla conforme.-





POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.

**DILIGENCIA DE IDENTIFICACIÓN Y MANIFESTACIÓN DEL DETENIDO.-**

=====

- En xxxxxxx (xxxx), y en su reten de la Policía Local, siendo las \*\* horas del día \*\*. y en presencia de su ABOGADO D. \*\*, con Núm. de Colegiado \*\* perteneciente al colegio de abogados de \*\*, se procede nuevamente a leerle sus Derechos Constitucionales de acuerdo con lo preceptuado en el Artº 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como a tomar manifestación a quien con su Documento Nacional de Identidad / Tarjeta de residencia Comunitaria con N.I.E, acredita llamarse D.\*\*, nacido el día \*\* en \*\*, y con domicilio que designa a efectos de notificaciones en \*\*, y con Núm. de teléfono \*\*

**- PRESENTA Y RETIRA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**- PERMISO DE CONDUCIR,**

**- PERMISO DE CIRCULACIÓN,**

**- CERTIFICADO DE SEGURO,**

- **PREGUNTADO**, para que diga como ocurrieron los hechos que nos ocupan,  
**MANIFIESTA:**

- **PREGUNTADO**, para que diga que se encontraba haciendo en el momento de producirse el accidente, manifiesta que \*\*

- **PREGUNTADO**, para que diga exactamente si es que hizo algo para evitar el accidente, manifiesta que \*\*

- **PREGUNTADO**, para que diga qué es lo primero que recuerda después del accidente, manifiesta que \*

- **PREGUNTADO**, para que diga que es lo último que recuerda antes de producirse el accidente, manifiesta que \*\*

- **PREGUNTADO**, para que diga si conoce la vía por donde circulaba, manifiesta que \*\*

- **PREGUNTADO**, para que diga a la velocidad que circulaba, manifiesta que \*\*

- **PREGUNTADO**, para que diga las horas que lleva conduciendo, manifiesta que \*\*



**POLICIA LOCAL**  
**Atestados**

Diligencias  
Nº.

- **PREGUNTADO**, para que diga si después de producirse el accidente y hasta la llegada de los instructores se ausentó en algún momento del lugar donde se ha producido el accidente, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga la cantidad y clase de bebidas alcohólicas ingeridas en las últimas veinticuatro horas, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga la hora en que efectuó la última comida, manifiesta que \*\* y que acompañando a la misma bebió \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga si padece alguna enfermedad, o si ha tomado algún medicamento en las últimas horas, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga si le ha sucedido algo especial que haya podido influir en su comportamiento, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga si después de producirse el accidente y durante el tiempo transcurrido hasta la llegada de los instructores consumió algún tipo de bebida alcohólica, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga el lugar donde efectuó las consumiciones a que hace referencia en la pregunta anterior, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga si lleva en el interior del vehículo alguna petaca o botella que portase alcohol, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga por qué se ausentó del lugar del accidente, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga si en el periodo de tiempo transcurrido entre las \*\* horas en que se produjo el accidente y las \*\* horas en que fue localizado por los instructores en , consumió algún tipo de bebida alcohólica, manifiesta que \*\*
- **PREGUNTADO**, para que diga si tiene alguna cosa más que manifestar dice que \*\*
- **PREGUNTADO** a requerimiento del Sr. Letrado \*\*
- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores, abogado arriba consignado e imputado-detenido.



POLICIA LOCAL  
Atestados

Diligencias  
Nº.

Folio Núm.

**DILIGENCIA DE OBSERVACIÓN DE SIGNOS Y REACCIONES EXTERNAS DE:**

- D./D<sup>a</sup>. <, con D.N.I. Núm. <.-  
- En (Alicante) y por cuanto se expone en anteriores diligencias, considerando los Instructores con Núm. de Policía < y <, que el citado conductor/a podría estar incurso/a en el delito tipificado en el Artículo 379 del Código Penal Ordinario: **“Conducción de un vehículo a motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes”**, se le somete a observación durante el intervalo de tiempo comprendido entre las < horas y < horas del día < de < de **2.00<**, al objeto de comprobar los **SIGNOS Y REACCIONES EXTERNAS**, apreciándose en el/la mismo/a lo siguiente:

1º.- **CONSTITUCIÓN FÍSICA:**

2º.- **RESPIRACIÓN:**

3º.- **ALIENTO:**

4º.- **LESIVIDAD:**

5º.- **PRESENCIA DE HIPO:**

6º.- **APRECIACIÓN DE DISTANCIAS:**

7º.- **INTENTA COGER LOS OBJETOS:**

8º.- **ORIENTACIÓN:**

9º. **HABLA:**

10º.- **ROSTRO:**

11º.- **MEMORIA:**

12º.- **ASPECTO GENERAL:**

13º.- **CAPACIDAD DE EXPRESIÓN:**

14º.- **DEAMBULACIÓN:**

15º.- **OJOS:**

16º.- **COMPORTAMIENTO:**

17º.- **OTROS SIGNOS O REACCIONES:**

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-



Folio Núm.

POLICIA LOCAL  
Atestados

**DILIGENCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES.-**  
=====

Diligencias  
Nº.

- Por medio de la presente diligencia los instructores hacen constar los siguientes extremos:

- Que a las \*\* horas del día \*\* de \*\* de \*\*, se procede a llamar al número de teléfono \*\* perteneciente al Puesto de la Guardia Civil de / Comisaría de Policía de, al objeto de **SOLICITAR** antecedentes policiales de **D. \*\***, con Documento Nacional de Identidad/ Pasaporte/ N.I.E Núm., los cuales informaron que les constaban los siguientes:

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-

### DILIGENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES:

- De conformidad con lo preceptuado en el Artº. 770 6ª de la L.E.Crm., se procede a la **INTERVENCIÓN** del turismo \*\* matrícula \*\*, así como del Permiso de Conducir y Permiso de Circulación del reseñado vehículo, y su puesta a **DISPOSICIÓN JUDICIAL**.-

- Que el lugar donde queda depositado este vehículo es en el recinto de Grúas , de la localidad).-

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-

### DILIGENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES:

- Por medio de la presente diligencia los instructores hacen constar que en relación con el vehículo arriba consignado adoptan las siguientes **MEDIDAS CAUTELARES:**

- **PRIMERA:** Que como medida cautelar de carácter principal se procede a la **INTERVENCIÓN** del turismo \*\* matrícula \*\* , así como al Permiso de Circulación/ Permiso de Conducir del mismo, y su puesta a **DISPOSICIÓN JUDICIAL**, de conformidad con lo preceptuado en el Artº. 770 6ª de la L.E.Crm..-

- **SEGUNDA:** Que como medida cautelar de carácter subsidiario, y hasta tanto en cuanto no sea resuelta la principal, se informa a S.S, que sobre este vehículo también recae otra medida cautelar de **DEPOSITO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE \*\*\*\*\***, por haber sido denunciado su conductor por infracción al Artº.\*\* del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tal y como se hace constar en el folio Núm. , de conformidad con lo preceptuado en el Artº 288 apartado h) del Código de Circulación, Artº 67.1 apartado tercero y Artº 71.1 apartado d) del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de Marzo y Real Decreto-Ley 12/1997, de 1 de Agosto, por el que se añade un párrafo tercero al Artº. 67.1 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de Marzo.-

(SE ADJUNTA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS ACTA DE DEPÓSITO DE ESTA MEDIDA CAUTELAR)

- **TERCERA:** Que el lugar donde queda depositado este vehículo, hasta tanto en cuanto no desaparezcan las medidas cautelares primera y segunda respectivamente, es en el recinto de Grúas

- Y para que conste se pone por diligencia que firmamos los instructores.-